

EXPTE 1273/2019

A LA EXCMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ACUERDO

Examinada la instancia presentada por D. Manuel Francisco Muñoz Bellerín, funcionario interino de Programas de este Ayuntamiento, solicitando compatibilidad entre su actividad principal como Técnico del programa EDUSI (Educador) y un segundo puesto de trabajo como Profesor Asociado de la Universidad Pablo de Olavide, y visto el informe emitido por el Servicio de Recursos Humanos, la Teniente de Alcalde que suscribe, Delegada de Recursos Humanos y Modernización Digital, eleva propuesta a la Excm. Junta de Gobierno Local para la adopción del siguiente:

ACUERDO

UNICO: Autorizar a D. Manuel Francisco Muñoz Bellerín, funcionario interino de Programas, la compatibilidad interesada entre su puesto como Técnico (Educador) en el Ayuntamiento de Sevilla y el de Profesor Asociado a tiempo parcial de la Universidad Pablo de Olavide, de acuerdo con lo establecido en los artículos 5 y. 9 de la Ley 53/1984, de 26 de Diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma
 LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS
 Y MODERNIZACION DIGITAL

Código Seguro De Verificación:	i99Yzf/163tv8lXI7rIpFw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	22/10/2019 12:38:50	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/i99Yzf/163tv8lXI7rIpFw==			

**Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 25/10/2019
 EL SECRETARIO DE LA JUNTA**

Código Seguro De Verificación:	rCeitI/na3luwfuKIhKbv==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	25/10/2019 11:17:51	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rCeitI/na3luwfuKIhKbv==			